

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-102-422/2019

CONTRATACIÓN DEL:

**SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO
VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET
CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO
AUDIOVISUAL**

PARA LA:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

JUNIO DE 2019



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 10 DE JUNIO 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
VISITA A LAS INSTALACIONES	OPCIONAL
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 25 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 02 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	
CÁRATULA DEL ANEXO B	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	ANEXO 6: NIVELES DE SEVERIDAD
ANEXO 2: LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ANEXO 7: TIEMPOS DE RESPUESTA
ANEXO 3: INFRAESTRUCTURA ACTIVA	ANEXO 8: CONSTANCIA DE VISITA
ANEXO 4: EQUIPO DE CÓMPUTO	ANEXO 9: EQUIPO DE CÓMPUTO
ANEXO 5: ENLACES PRIVADOS DE INTERNET	ANEXO 10: ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-102-422/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 11 Oriente, número 2224, colonia Azcarate, Código Postal 72501, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-102-422/2019.**

1.10.- CONTRALORÍA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL LUNES 10 AL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL LUNES 10 AL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la

presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 10 AL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de



derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.**

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS** y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jesica.tovar@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 10 AL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MARTES 11 de JUNIO de 2019.**

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-102-422/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:



3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar además contrato de arrendamiento).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con

facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;

- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar además contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- **Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-102-422/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última



- hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-102-422/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-102-422/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de

Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-102-422/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

3.5.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y



documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-102-422/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y

“Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en el requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser Durante la vigencia del contrato y la indicada en los Anexos 3 y 4.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen experiencia mínima de **2 años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.



4.6.2.- El proveedor deberá incluir la estructura organizacional y funcional de los recursos humanos que se encargarán de ejecutar el servicio, señalando las funciones y actividades requeridas, deberá incluir las actividades de coordinación, supervisión, ejecución, de tipo técnico y administrativo del personal con las especialidades descritas, de manera enunciativa más no limitativa, en el **Anexo 10**.

4.6.2.1.- Los licitantes deberán presentar copias simples de las certificaciones oficial vigente, del personal, emitida por la entidad certificadora correspondiente, las cuales se encuentran descritas en el **Anexo 10**.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca o nombre del fabricante, modelo** (en caso de que aplique este último), además de indicar **país de procedencia** de la infraestructura activa y los bienes ofertados en los **Anexos 3 y 4**, respectivamente.

4.6.5.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la **marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo** de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (aplica para los Anexos 3 y 4).

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en los plazos y lugares señalados por la contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al **100%** de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **20 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar los bienes por los periodos señalados en los Anexos 3 y 4.

e) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

g) Contar personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

h) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

i) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

j) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio



correspondiente, así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

k) A presentar los entregables en tiempo y forma mencionada en la descripción de la partida.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) La certificación **NOM-024-SCFI-2013**, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) La certificación **NOM-050-SCFI-2004**, de la información comercial para etiquetado general de productos.

c) La certificación **EPEAT 2019 Bronce (CPU)** con registro en **EUA y/o México (aplica para el Anexo 4)**.

d) La certificación **DMTF** como miembro activo en la categoría de **boardmember y/o Leadership** únicamente y **ROHS** de la **UE (aplica para el Anexo 4)**.

4.6.8.- Los licitantes podrán realizar visitas a los lugares indicados en el **Anexo 2**, previa cita.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:



5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-102-422/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una

propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

5.2.3.- El licitante deberá presentar el costo unitario de cada equipo descrito en el **Anexo 9**, no hacerlo será causa de descalificación.

Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, de los insumos, materiales y equipos necesarios para brindar el servicio.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 11 DE JUNIO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-102-422/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto 8.1 asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato

correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar**



invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 25 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00**

HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que



se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento

pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 02 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas



descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la



recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el



representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** además de indicar **país de procedencia** de la infraestructura activa y los bienes ofertados en los **Anexos 3 y 4** de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:



17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la

cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta



inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá de ser realizado en los lugares señalados en el **Anexo 2**.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico jesica.tovar@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos alberto.sanchezo@puebla.gob.mx y bartolome.mongrell@puebla.gob.mx con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7054 o 7098.**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la

garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestado del contrato y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado o de caja o nota de crédito, dicho documento deberá estar a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración** y presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP 850101 1S6
DIRECCIÓN	11 Oriente 2224, Colonia Azcarate, C.P.



72501, Puebla, Pue.

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará de la siguiente manera:

- Primer pago, por el **70.15%** del monto total, el cual se realizará **a la conclusión de la instalación** del servicio integral de conectividad y control de video vigilancia y a la entrega de la memoria técnica, a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Administración, dicho pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
- Segundo pago, por el **23.27%** del monto total, el cual se realizará **a la conclusión de la instalación y suministro de los equipos de cómputo, impresión y aparato audiovisual** y a entrega del inventario, a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Administración, dicho pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
- El monto restante por el **6.58%** del monto total, el cual se realizará en **7 parcialidades equitativas mensuales, durante los 10 primeros días hábiles de cada mes** a entrega de los reportes y a entera satisfacción de la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el servicio de enlaces privados de internet, dichos pagos se efectuarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 10 DE JUNIO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

AMZ/FSB/RCA/JTV



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-102-422/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-102-422/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-102-422/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:			INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO O SUMINISTRO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Table with 2 columns: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES; and NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

Table with 3 main rows for client information. Each row contains: NOMBRE COMPLETO; DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO; CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA); ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ; DIRECCIÓN; and TELÉFONOS CON LADA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes a row for 'IMPORTE TOTAL CON LETRA:' and sub-totals for SUBTOTAL, IVA (16%), and TOTAL.

Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-102-422/2019**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Table with 3 columns: ID, Question/Answer type, and Bidder Name. It contains 4 groups of rows for questions and answers.

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jesica.tovar@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-102-422/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos alberto.sanchezo@puebla.gob.mx y bartolome.mongrell@puebla.gob.mx, mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-102-422/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. Descripción general del servicio</p> <p>Servicio integral de conectividad y control de video vigilancia para diferentes Dependencias del Gobierno del Estado, así como servicio de enlaces privados de internet con adquisición de equipo de cómputo e impresión y aparato audiovisual.</p> <p>II. Periodo del servicio</p> <p>El periodo de prestación del servicio será a partir de un día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>III. Lugar de prestación del servicio</p> <p>El servicio deberá de ser realizado en los lugares señalados en el Anexo 2.</p> <p>IV. Descripción detallada del servicio</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO</p> <p>El proveedor, a los 3 días de la formalización del contrato, deberá entregar a la contratante un Plan de Trabajo en formato libre que incluya gráficas de Gantt, en donde se vean reflejadas las actividades que este llevará a cabo para la ejecución de los servicios. La periodicidad máxima en la que el proveedor deberá contemplar las actividades del Plan de Trabajo corresponderá a 30 días. El Plan de Trabajo deberá incluir la totalidad de actividades que se describen en este documento.</p> <p>2. LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo el levantamiento de los requerimientos en materia de conectividad y control de video – vigilancia en la ubicación descrita en el numeral 1 del Anexo 2, con el objetivo de determinar el tipo y cantidad de los bienes a suministrar (partes, accesorios, cable, tuberías, patchcords, patchpanels, entre otros), para lo cual deberá considerar el plano de propuesta de ubicación de nodos entregado por la contratante a la formalización del contrato, así como lo señalado en el apartado denominado Infraestructura Activa de la Conectividad y Control de Video - Vigilancia.</p> <p>El proveedor deberá entregar la ratificación de propuesta de ubicación de nodos a través de un escrito donde manifieste que está de acuerdo con la ubicación planteada o, en su caso, presentar la suya a través de un plano en formato digital e impreso con una resolución legible, el cual deberá proporcionar a los 3 días hábiles de la formalización del contrato.</p> <p>3. INFRAESTRUCTURA ACTIVA DE LA CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO - VIGILANCIA</p> <p>El proveedor deberá incluir todo aquello que resulte necesario para el servicio de conectividad y control de video – vigilancia, en lo que respecta a la infraestructura activa de red y cableado estructurado, así como la instalación de la misma, en las ubicaciones que resulten del Levantamiento de Requerimientos. El proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, la infraestructura activa descrita en el Anexo 3, cumpliendo las características descritas en este o, en su caso, características superiores, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIGILANCIA</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo las tareas necesarias para la implementación de un servicio de cableado estructurado, en el que se integre un sistema de video vigilancia (CCTV), implementación de equipos de telefonía</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>IP, instalación de equipos biométricos, todo esto bajo un protocolo IP, en la ubicación descrita en el numeral 1 del Anexo 2.</p> <p>Los equipos de los servicios mencionados estarán contemplados como parte del número de nodos que conforman el servicio de cableado estructurado, de acuerdo a las necesidades que determine el Levantamiento de Requerimientos.</p> <p>El servicio de instalación, configuración y puesta en operación deberá ser llevado a cabo en 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Así mismo, para la implementación del proyecto, el proveedor deberá realizar las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá entregar un servicio de cableado estructurado cumpliendo con las buenas prácticas de la industria, bajo la norma EIA/TIA 568 A/B y las normas estipuladas para cable UTP categoría 6. • Realizar la instalación del cableado horizontal con base a la distribución de nodos establecida en los planos de plantado que resulte del Levantamiento de Requerimientos en común acuerdo con la Dirección de Infraestructura Tecnológica. • En caso de que el sitio donde se realizará el servicio, ya cuente con una instalación de cableado estructurado anterior, el proveedor deberá desinstalar y retirar la totalidad del cableado. En ninguna circunstancia se deberá reutilizar cable o parte del cableado para cubrir los requerimientos de este servicio. • Realizar la instalación del cableado vertical, de conformidad con el diseño y características indicadas en los planos de plantado de nodos. El plantado de nodos será entregado al día hábil siguiente de la formalización del contrato por parte de la Dirección de Infraestructura Tecnológica. • El proveedor deberá realizar la instalación del cableado estructurado para 325 nodos de red, lo cual deberá llevarse a cabo considerando cable UTP CAT 6 de 4 pares por nodo, la configuración de conexión del cableado será de acuerdo con el estándar EIA/TIA T568D; jack RJ45 CAT 6, instalación de cajas y/o registros de contacto, face plate de un puerto, todo el material deberá ser de la misma marca, deberá incluir identificación de cada nodo con etiquetas auto adheribles, generadas con etiquetadora, tanto en la punta de usuario como en el panel de parcheo, el formato y el tipo de nomenclatura para el etiquetado será establecida por la Secretaría. • El cableado UTP, deberá respetar la tolerancia máxima de curvatura tanto en la instalación como en la operación. La distancia máxima horizontal, incluyendo transiciones, deberá ser de 95 metros como máximo. El proveedor deberá apegarse a las trayectorias de canalizaciones y ubicación de salidas especificadas en plano de plantado de nodos. • Suministro e instalación de los cordones de parcheo CAT 6 fabricados, de la misma marca que el cableado, el número de piezas serán las necesarias y con la longitud necesaria, considerando uno por cada nodo voz o datos del lado del usuario y uno para la conexión en rack y/o gabinete desde el panel de parcheo hacia el equipo de acceso, también incluye suministro e instalación de los cables de datos necesarios para la interconexión entre los equipos. <p>5. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO El proveedor deberá realizar el suministro del equipo descrito en el Anexo 4, el cual deberá cumplir estrictamente con las características descritas en dicho anexo.</p> <p>El proveedor deberá instalar el equipo de cómputo, impresión y aparato audiovisual en las ubicaciones que la contratante indique el día de la formalización del contrato, las cuales serán dentro de la ciudad de Puebla.</p> <p>El proveedor deberá realizar las configuraciones necesarias de software, de modo que el equipo se encuentre funcional para el uso inmediato contemplado, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la versión más reciente de Acrobat Reader • Instalación de la versión más reciente de Google Chrome • Internet Explorer • Instalación de protección antivirus • Instalación de software de compresión de archivos <p>El proveedor deberá llevar a cabo el servicio de instalación del equipo de cómputo en las ubicaciones descritas en los numerales 1 y 2 del Anexo 2.</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>El proveedor deberá llevar a cabo la instalación de los equipos de cómputo dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>5. PRUEBAS El proveedor deberá realizar pruebas profesionales de escaneo a cada nodo, utilizando un escáner verificador para cableado estructurado, así como las pruebas necesarias para demostrar el correcto funcionamiento de la infraestructura, esto conforme a la norma EIA Tia 568 A/B. Estas pruebas deberán ser documentadas por el proveedor, deberán llevarse a cabo una vez realizada la instalación y configuración de los equipos. La contratante será la encargada de verificar que las pruebas resulten exitosas y a entera satisfacción. El proveedor deberá realizar las pruebas de funcionamiento en cada uno de los equipos de cómputo instalados, acompañados del personal que la contratante designe, conforme al Plan de Trabajo autorizado. De no ser exitosas las pruebas, el proveedor deberá realizar los ajustes, correcciones y acciones necesarias para demostrar que el servicio de cableado estructurado funciona correctamente y en su totalidad. El proveedor, en coordinación con la Secretaría, deberán realizar nuevamente las pruebas, hasta que estas resulten exitosas y a entera satisfacción de la Dependencia. Una vez que las pruebas hayan resultados satisfactorias, la contratante liberará la instalación, a través del documento que la misma determine, de conformidad y a su entera satisfacción.</p> <p>6. MEMORIA TÉCNICA El proveedor deberá conformar la memoria técnica de instalación y configuración, la cual entregará a la contratante en formato libre de forma impresa y electrónica (CD y USB), considerando que de manera electrónica deberá entregar los archivos fuente del contenido total de la memoria técnica.</p> <p>La memoria técnica deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Configuración de racks, gabinetes y área de trabajo. La descripción gráfica del montaje de paneles, equipos y organizadores en los racks y de las salidas de los servicios en el área de trabajo. Plano con la ubicación de los nodos de voz y datos instalados en formato de AutoCAD, PDF e impresos. Plano con las trayectorias de las canalizaciones. Memoria fotográfica de la instalación. Inventario completo de equipos de cómputo suministrados. Inventario de licenciamiento y su póliza de vigencia. Resultados de las pruebas y mediciones de enlace de los servicios de cableado por el instrumento de medición. Pruebas de funcionalidad de equipo de cómputo, equipo de CCTV, así como el equipo de Asistencia y Telefonía. Respaldo digital de configuraciones de equipos. <p>9. ENLACES PRIVADOS DE INTERNET El proveedor deberá brindar el servicio de enlaces privados de internet, conforme a las características descritas en el Anexo 5. El proveedor deberá llevar a cabo el servicio de instalación del equipo de cómputo en las ubicaciones descritas en los numerales 1 y 2 del Anexo 2.</p> <p>7. SOPORTE TÉCNICO GENERAL El proveedor deberá brindar soporte técnico en sitio, en la modalidad 7 días x 24 horas, durante la vigencia de la garantía del servicio, para la resolución de problemas derivados del servicio de cableado estructurado y fallas en los equipos suministrados. El proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para la atención de los reportes y emisión de tickets, así mismo deberá contar con un sistema informático en su portal web para dar seguimiento automatizado a los reportes que se generen y que permita también a la Dependencia dar seguimiento a las solicitudes e incidentes. El proveedor proporcionará correo electrónico, número telefónico y portal web de mesa de ayuda, a través de los cuales, se permita el levantamiento de tickets, para la atención de reportes de los incidentes y solicitudes. Para el soporte técnico, el proveedor deberá cumplir con los niveles de severidad del Anexo 6. Tiempo de respuesta. Tiempo que transcurre desde que una incidencia es recibida hasta que un técnico se pone en contacto con el usuario para su identificación, diagnóstico y/o posible solución. Tiempo de solución. Tiempo máximo que transcurre desde la notificación de una incidencia hasta que se ha identificado su naturaleza y ejecutado su solución.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>Matriz de comunicación y escalamiento</p> <p>El proveedor deberá dar a conocer la matriz de escalamiento al día siguiente hábil de la firma del contrato, el proveedor iniciará el escalamiento desde su personal de mesa de ayuda hasta personal de su Dirección General para garantizar la comunicación y seguimiento de actividades.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar número de teléfono, nombre del contacto, número celular y correo electrónico del personal designado en la matriz de escalamiento.</p> <p>7.1 Soporte de enlaces privados de internet</p> <p>El proveedor deberá implementar una Mesa de Ayuda en su Centro de Operaciones de Red (por sus siglas en inglés NOC), que funja como punto único de contacto, deberá contar con procesos y procedimientos de atención a clientes alineados a estándares y marcas de referencia (mejores prácticas) como ITIL, considerando los siguientes alcances:</p> <p>a) Contar con un número 01800 o local para la recepción de llamadas y reportes.</p> <p>b) La contratante podrá recibir las fallas y canalizarlas, para que el proveedor registre, analice y resuelva las incidencias o fallas, así como dar seguimiento y solución a los reportes informando el estatus a la contratante, de acuerdo a la Tabla 1 del Anexo 7.</p> <p>c) El proveedor deberá generar un registro histórico con consulta en línea vía web, medio óptico o electrónico, sobre el tipo de fallas presentadas y su solución.</p> <p>Apertura automática de casos provenientes del sistema de monitoreo de la solución, mediante la detección proactiva de fallas.</p> <p>El proveedor deberá contar con una herramienta que permita registrar los incidentes de falla y darles continuidad hasta su solución en un esquema 7x24x365, durante la vigencia del contrato.</p> <p>La herramienta debe registrar los reportes mediante un folio de incidencia único para la operación del NOC, el sistema de registro y seguimiento debe contar como mínimo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fecha y hora del reporte de la incidencia. -Nombre de quien reporta. -Nombre de quien recibe. -Nombre de quien atendió y/o resolvió el problema. -Nombre de la persona que dio el visto bueno por parte de la dependencia -Número de identificación de caso. -Componente o dispositivo en falla. -Descripción de la incidencia. -Nivel de severidad del problema. -Estado del problema y plan de acción. -Fecha y hora de la solución. -Descripción de la solución. <p>El proveedor deberá proporcionar a la contratante acceso vía web a la herramienta de Mesa de Ayuda, para un administrador general con múltiples sesiones de acceso, para consulta de reportes en línea, avance de los mismos, así como para la consulta de solución de las fallas.</p> <p>El reporte de incidencias, deberá ser entregado mensualmente de manera impresa para la contratante, el cual deberá ir firmado por el proveedor.</p> <p>Acuerdo de Nivel de Servicio de enlaces privados de internet</p> <p>El proveedor deberá cumplir con los siguientes acuerdos de nivel de servicio (SLA's) durante toda la vigencia del contrato como se menciona a continuación:</p> <p>a) Monitoreo. Deberá contar con la infraestructura necesaria y el personal técnico especializado para monitorear que los servicios se provean correctamente, se deberá llevar a cabo en un formato de 7x24x365. En caso que se detecten fallas en la solución, el personal deberá reportar a la contratante los problemas observados y solventarlos de acuerdo los tiempos establecidos en la Tabla 1 del Anexo 7.</p> <p>b) Servicios Administrados. Deberá proporcionar el servicio de administración de los equipos terminales de acceso a Internet, los cuales incluyen: administración, soporte, mantenimiento, seguridad, mejoras, etc.</p> <p>c) Soporte técnico y atención de fallas. Deberá proporcionar el servicio de soporte técnico y atención de fallas las 24 horas del día, los 365 días del año, durante la vigencia del contrato. El proveedor deberá entregar a la contratante al día siguiente de la firma del contrato los números telefónicos, procedimientos y niveles de escalamiento.</p> <p>d) La contratante debe realizar el reporte o ticket al que se refiere el párrafo anterior, mediante la herramienta y/o proceso que el proveedor ponga a disposición para el soporte técnico, el proveedor indicará a la contratante el</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>número de folio para seguimiento del caso y la hora en que se realizó, lo cual bastará para que dicho reporte se considere como ingresado y en proceso de atención.</p> <p>Interrupción del servicio y penalizaciones para el servicio de enlaces privados de internet El tiempo de interrupción del servicio se medirá desde el momento en que se registre la llamada de la contratante, reportando la falla o problema y hasta el momento en que ésta haya sido solucionada y el servicio se haya restablecido derivando al cierre del reporte. El tiempo de interrupción mensual, en ningún caso debe rebasar el 0.02% total contratado. La disponibilidad se calculará de manera mensual de acuerdo con el periodo de facturación. En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida, el proveedor deberá bonificar a la contratante, por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la renta del sitio que estuvo fuera de servicio conforme a las siguientes Tabla 2 del Anexo 7.</p> <p>8. GARANTÍA</p> <p>El proveedor deberá brindar una garantía por un año, que garantice la correcta operación y la funcionalidad de los servicios entregados, a partir de la fecha de la recepción formal del servicio, mediante la emisión de una carta de garantía, en hoja membretada. La garantía deberá proveerse sin costo adicional para la contratante.</p> <p>El proveedor deberá incluir, para el equipamiento de la infraestructura suministrada, las garantías por defectos de fabricación conforme a los plazos establecidos en los Anexos 3 y 4, directamente con el fabricante.</p> <p>V. Entregables</p> <p>Primero, Plan de Trabajo a los 3 días hábiles de la formalización del contrato. Segundo, plano de propuesta de ubicación de los nodos, a los 3 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Tercero, Memoria Técnica durante los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de los servicios. Cuarto, listado que contenga el inventario de los equipos de cómputo, impresión y aparato audiovisual, a los 5 días hábiles de la conclusión de la instalación. Quinto, el proveedor deberá generar y entregar de manera mensual, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, los reportes de los eventos de comportamiento estadístico de los enlaces dedicados de monitoreo del tráfico de internet 7x24x365 y estado de salud de los enlaces privados y de internet.</p> <p>VI. Personal</p> <p>El proveedor deberá Incluir la estructura organizacional y funcional de los recursos humanos que se encargarán de ejecutar el proyecto, señalando las funciones y actividades requeridas para realizar el proyecto, deberá incluir las actividades de coordinación, supervisión, ejecución, de tipo técnico y de tipo administrativo del personal con las especialidades, de manera enunciativa más no limitativa, descritas en el Anexo 10.</p>



ANEXO 2

Lugares de la prestación del servicio

1. Calle Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, Cholula, 96800 San Andrés Cholula, Puebla.
2. Avenida 11 Oriente, número 2224, colonia Azcarate, Puebla, Puebla.
3. Centro Integral de Servicios y Atención Ciudadana, Reserva Territorial Atlixcáyotl de Puebla, Puebla



ANEXO 3

INFRAESTRUCTURA ACTIVA

PROTECCIÓN Y ALBERGUE DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

El proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, el suministro e instalación de lo siguiente:

Cantidad	Tipo	Características técnicas
3	Gabinetes	<ul style="list-style-type: none"> - 37 unidades de rack (UR) - 600 mm de ancho x 600 mm profundidad - Con montaje en piso - Puerta frontal de cristal inastillable con chapa, - Tapas laterales abatibles/desmontables que faciliten su acceso - Puerta trasera ventilada y con chapa - Tornillos niveladores - extractores de aire - Dos tomacorrientes horizontales (PDU) de 1 - 0 Contactos NEMA 5-15R, para rack 19" 1UR, voltaje E/S 120VCA/15ª.
2	Gabinetes	<ul style="list-style-type: none"> - 19" de 6 Unidades - Montaje en pared con puerta frontal de cristal inastillable - Chapa - Tapas laterales abatibles que faciliten su acceso - Extractores de aire
7	Tomacorrientes	<ul style="list-style-type: none"> - Horizontales (PDU) de 10 Contactos NEMA 5-15R - Para rack 19" 1UR - Voltaje E/S 120VCA/15A.
7	UPS	<ul style="list-style-type: none"> - 1000VA / 900W - LCD Inteligente - Conector NEMA 5-15R de entrada con onda senoidal pura - Opción para banco de baterías externo, - Regulador de voltaje (AVR) - Convertible torre/rack 2U - 120V - 8 tomas 5-15R - No-Break - 3 años de garantía del fabricante.
2	Racks	<ul style="list-style-type: none"> - Dos postes - 19 pulgadas - 45 unidades - Material: acero - Base " L " para anclar a piso



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Cantidad	Tipo	Características técnicas
4	Organizadores verticales	<ul style="list-style-type: none"> - Metálicos - Cable doble - Para rack abierto de 45 unidades

El proveedor deberá suministrar e instalar la cantidad necesaria de paneles de parcheo, de 24 y de 48 puertos respectivamente, de acuerdo al número de nodos a instalar y de acuerdo al levantamiento de requerimientos, deberá cumplir con la Norma EIA/TIA 568 A/B.

El proveedor deberá garantizar la correcta distribución del total de nodos solicitados, por cada panel de parcheo, lo cual deberá incluir el suministro e instalación de organizadores horizontales de 19 pulgadas, metálico, 2 unidades de rack.

El proveedor deberá suministrar el doble número de Patch Cord Cat 6 del número de nodos de red a instalar.

RED

El proveedor deberá suministrar y configurar la infraestructura activa de red, para la correcta comunicación con los nodos de voz y datos.

El proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

Cantidad	Tipo	Características técnicas
4	Equipos de comunicación tipo switch administrable	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de puertos Ethernet: 24 10/100/1000. - Cantidad de puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP+): 4 10GE. - Cantidad de puertos PoE/PoE Plus: 24 puertos (PoE+) - Tipo de capa: 2. - Tamaño de tabla de direcciones MAC: 32,000. - Memoria flash: 512 MB. - Memoria RAM: 1 GB. - Procesador: 1 GHz doble núcleo. - Cantidad de interfaces de admón. de red: 1 Puerto USB. - Capacidad de reenvío: 240 Mpps. - Capacidad de conmutación: 680 Gbps. - VLAN activas: 4094. - Jumbo Frames - Calidad de servicio (QoS). - Estándares y protocolos: <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.1D Media Access Control (MAC) Bridges • IEEE 802.1p Traffic Class Expediting and Dynamic Multicast Filtering • IEEE 802.1Q Virtual Bridged Local Area Networks • IEEE 802.1ad Provider Bridges • IEEE 802.2 Logical Link Control • IEEE Std 802.3 CSMA/CD



Cantidad	Tipo	Características técnicas
		<ul style="list-style-type: none"> • IEEE Std 802.3ab 1000BASE-T specification • IEEE Std 802.3ad Aggregation of Multiple Link Segments • IEEE Std 802.3ae 10GE WEN/LAN Standard • IEEE Std 802.3x Full Duplex and flow control • IEEE Std 802.3z Gigabit Ethernet Standard • IEEE802.1ax/IEEE802.3ad Link Aggregation • IEEE 802.3ah Ethernet in the First Mile. • IEEE 802.1ag Connectivity Fault Management • IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol • IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1x Port based network access control protocol • IEEE 802.3af DTE Power via MDI • IEEE 802.3at DTE Power via the MDI Enhancements • IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet. <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad de Red: RADIUS, TACACS, DHCP snooping, IPsec, ARP. - Fuente de poder: 1 fuente con capacidad de 500 W. - Garantía mínima 1 año.
10	Equipos de comunicación tipo switch administrable	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de puertos Ethernet: 48. - Cantidad de puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP+): 4 10GE. - Cantidad de puertos PoE/PoE Plus: 48 puertos (PoE+) - Tipo de capa: 2. - Tamaño de tabla de direcciones MAC: 32,000. - Memoria flash: 512 MB. - Memoria RAM: 1 GB. - Procesador: 1 GHz doble núcleo. - Cantidad de interfaces de admón. de red: 1 Puerto USB. - Capacidad de reenvío: 240 Mpps. - Capacidad de conmutación: 680 Gbps. - VLAN activas: 4094. - Jumbo Frames - Calidad de servicio (QoS). - Estándares y protocolos: <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.1D Media Access Control (MAC) Bridges • IEEE 802.1p Traffic Class Expediting and Dynamic Multicast Filtering • IEEE 802.1Q Virtual Bridged Local Area Networks • IEEE 802.1ad Provider Bridges • IEEE 802.2 Logical Link Control • IEEE Std 802.3 CSMA/CD • IEEE Std 802.3ab 1000BASE-T specification • IEEE Std 802.3ad Aggregation of Multiple Link Segments



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad	Tipo	Características técnicas
		<ul style="list-style-type: none"> • IEEE Std 802.3ae 10GE WEN/LAN Standard • IEEE Std 802.3x Full Duplex and flow control • IEEE Std 802.3z Gigabit Ethernet Standard • IEEE802.1ax/IEEE802.3ad Link Aggregation • IEEE 802.3ah Ethernet in the First Mile. • IEEE 802.1ag Connectivity Fault Management • IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol • IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol • IEEE 802.1x Port based network access control protocol • IEEE 802.3af DTE Power via MIDI • IEEE 802.3at DTE Power via the MDI Enhancements • IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet. <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad de Red: RADIUS, TACACS, DHCP snooping, IPsec, ARP. - Fuente de poder: 1 fuente con capacidad de 1150 W, de intercambio en caliente. - Garantía mínima 1 año.

El proveedor deberá proveer la interconexión física subterránea, mediante fibra óptica de 1 Km tipo DROP FTTx de 1 hilo, interior/exterior, monomodo 9/125 um, G.657.B3, teniendo como objetivo principal la interconexión de todos y cada uno de los IDFs hacia el MDF, **con una trayectoria de redundancia o hilos de fibra óptica en redundancia**, considerando todos los materiales, los trabajos necesarios y equipamiento requerido para la correcta comunicación, para la entrega y puesta en operación del BackBone de fibra óptica antes mencionado.

El proveedor deberá suministrar los Patch Cord de fibra que resulten necesarios.

RED INALÁMBRICA

El proveedor deberá suministrar, configurar y poner en operación la infraestructura activa de red inalámbrica, para proveer conectividad móvil a los usuarios del servicio.

El proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

Cantidad	Tipo	Características técnicas
8	Equipos de comunicación tipo puntos de acceso (AP con sus siglas en ingles)	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de interfaces: 1 puerto RJ-45 10/100/1000M auto adaptativa, 1 puerto RJ-45 100/1000M/2.5G/5G/10G auto adaptativa (RJ45), 1 puerto RJ-45 para administración por consola, 1 puerto USB. • Bluetooth 5.0. • Certificación IP41 a prueba de polvo y agua. • Tipo de antena: antena de doble banda omnidireccional. • Ganancia de antena: 2.4G: 4 dBi, 5G: 2 dBi. • Número máximo de SSID por cada radio: hasta 16. • Número máximo de usuarios: hasta 100. • Características de WLAN: cumple con IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ac Wave 2/ax, tasa máxima de hasta 5.95 Gbit/s, Maximum ratio combining (MRC),



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

		<p>Space time block code (STBC), Low-density parity-check (LDPC), Maximum-likelihood detection (MLD), Frame aggregation, including A-MPDU (Tx/Rx) y A-MSDU (solo Rx), 802.11 dynamic frequency selection (DFS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de red: cliente DHCP, listas de control de acceso (ACLs), LLDP, traducción de direcciones de red (NAT), IPv6. • Características de mantenimiento: Telnet, SSH, HTTP o HTTPS, SNMP v1/v2/v3, protocolo de tiempo de red (NTP). • QoS. • Potencia de transmisión máxima: 2.4G: 24 dBm, 5G: 27 dBm. • Estándares: ETSI EN 300 328, ETSI EN 301 893, RSS-210, AS/NZS 4268, IEEE 802.11a/b/g, IEEE 802.11n, IEEE 802.11ac, IEEE 802.11ax, IEEE 802.11h, IEEE 802.11d, IEEE 802.11e, IEEE 802.11k, IEEE 802.11u, IEEE 802.11v, IEEE 802.11w, IEEE 802.11r. • Seguridad: 802.11i, Wi-Fi Protected Access 2 (WPA2), WPA, 802.1X, Advanced Encryption Standards (AES), Temporal Key Integrity Protocol (TKIP), EAP. • Garantía mínima 1 año.
1	Controladora WLAN	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de administración: hasta 256 acces points (APs). • Interfaces: 2 interfaces ópticas 10GE, 10 interfaces eléctricas GE. • Número de accesos de usuario: 64 000. • Número de direcciones MAC entrantes: 8000. • Capacidad de reenvío: 6Gbit/s. • Número de VLANs: 4000. • Número de entradas ARP: 6000. • Número de entradas de reenvío: 2000. • Número de grupos de direcciones IP DHCP: 64 grupos de direcciones IP (cada grupo con 8000 direcciones IP). • Número de cuentas locales: 4000. • Número de ACLs: 4000. • Calidad de servicio WLAN: WLANQoS. • Seguridad: 802.11i, Wi-Fi Protected Access 2 (WPA2), WPA, 802.1X, Advanced Encryption Standards (AES), Temporal Key Integrity Protocol (TKIP) y Extensible Authentication Protocol (EAP): EAP-Transport Layer Security (TLS), EAP-Tunneled TLS (TTLS) o Microsoft Challenge Handshake; Authentication Protocol Version 2 (MSCHAPv2): Protected EAP (PEAP) v0 or EAP-MSCHAPv2, EAP-Flexible Authentication via Secure Tunneling (FAST). • Garantía mínima 1 año.

TELEFONÍA IP

El proveedor deberá suministrar, configurar y poner en operación la infraestructura activa de telefonía IP, para proveer comunicación telefónica al personal.

El proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

Cantidad	Tipo	Características técnicas
150	Teléfonos IP enlace	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LCD: 2.4/2.8 inch (320x240) color-screen LCD



Cantidad	Tipo	Características técnicas
	cloud	<ul style="list-style-type: none"> • Botones: seis líneas de botones, botones de funciones combinadas con LED (bocina, auriculares, mudo, historial de llamadas), botones de funciones combinadas con LED. 5 Botones de Navegación. Boton para conferencia, Remarcación, Mute, HandsFree, PhoneBook • Puertos: 2 puertos FE (10/100/Mbps) o superior adaptativos soporte para configuración VLAN, 2 puerto RJ-9. • Clase PoE (consumo de energía): Clase 1. • POE Enabled(X3SP) • Certificaciones: CE, FCC . • Caller ID • Protocolos de red: SIP2.0 over UDP/TCP/TLS /RTP/RTCP/SRTP/STUN/DHCP/PPPoE/802.1x/L2TP (Basic Unencrypted)/OpenVPN/SNTP/FTP/TFTP/HTTP/HTTPS/TR069 • Códecs de audio: G.711a/G.711µ/G.729AB/G.722/ iLBC/ G.722.1/G.722.2/Opus. G.711a/u, G.723.1, G.726-32K, G.729AB • Características de audio: Inband y RFC2833, Anti-clipping (ACLP), Acoustic Echo Cancellation (AEC), Automatic Gain Control (AGC), Adaptive Jitter Buffer (AJB), Automatic Noise Restraint (ANR), Comfort Noise Generation (CNG), Hearing Aid Compatibility (HAC), Packet Loss Concealment (PLC), Voice Activity Detection (VAD), Side Tone Cancellation, Voice Quality Monitor (VQM), Buzz cancelation. • Full-duplex Acoustic Echo Canceller (AEC) – Hands-free Mode, 96ms tail-length • Voice Activity Detection • Historial de llamadas: hasta 100 grabaciones por cada marcación, recibidos y llamadas perdidas. • Contactos: hasta 1000 contactos. • Lenguajes: monitor: español, inglés. • Capacidad de 2 líneas o superior • Garantía mínima 1 año.
1	PBX	<p>3.5" Chassis with up to 4 Hot Plug Hard Drives, Intel® Xeon® Silver 4110 2.1G, 8C/16T, 9.6GT/s, 11M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400, 2 CPU standard, Riser Config 1, 1 x 16 FH, 2666MT/s RDIMMs, Performance Optimized, (2) 8GB RDIMM, 2666MT/s, Single Rank, C7, Unconfigured RAID for HDDs or SSDs (Mixed Drive Types Allowed), PERC H330+ RAID Controller, LP, (2) 1TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 3.5in Hot-plug Hard Drive, No Operating System, No Media Required, iDRAC9 Basic, iDRAC Group Manager, Disabled, iDRAC, contraseña generada de fábrica, On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM, No Internal Optical Drive, Dual, Hot Plug, Redundant Power Supply (1+1), 550W, (2) NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America, Standard Bezel for x4 and x8 chassis, No Quick Sync, Performance BIOS Setting, UEFI BIOS Boot Mode with GPT Partition, ReadyRails™ Static Rails for 2/4-post Racks, No Systems Documentation, No OpenManage DVD Kit, licencia 3CX ENTERPRISE 96 LL/C LIC. (1 año), 3 años de garantía de reparación básica de hardware en sitio.</p> <p>2 adaptadores ATA, con las siguientes especificaciones técnicas: dispositivo básico de acceso integrado, 16 puertos versión estándar, SIP/ MGCP, incluye módulo de fuente de alimentación, cable suscriptor, 16 canales SPL ADSL blindado, 10 m ,0.4mm, 32 Cores, D68M, CC16P0.4P430U(S)-I, MUSA, con Kit de</p>



Cantidad	Tipo	Características técnicas
		rieles 2U.
2	Teléfonos Inalámbricos	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología DECT 6.0 Capacidad de al menos 50 números en memoria

VIDEOVIGILANCIA

El proveedor deberá suministrar, configurar y poner en operación, la infraestructura activa de video vigilancia, para brindar un mejor control en la seguridad.

El proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

Cantidad	Tipo	Características técnicas
1	NVR	<ul style="list-style-type: none"> Entrada de audio/video: 16 canales de entrada de video IP de hasta 12 MP de resolución; 2 vías de audio (1 canal, RCA). Red: Ancho de banda entrante de 160 Mbps; Ancho de banda de salida: 256 Mbps; Conexiones remotas: 128. Salida de audio/video: Resolución de salida HDMI: 4K (3840 x2160)/60Hz, 4K (3840 x2160)/30Hz, 2K (2560 x1440)/60Hz, 1920 x 1080p/60Hz, 1600 x 1200/60Hz, 1280 x 1024/60Hz, 1280 x 720/60Hz, 1024 x 768/60Hz; Resolución de salida VGA: 1920 x 1080p/60Hz, 1280 x 1024/60Hz, 1280 x 720/60Hz, 1024 x 768/60Hz; Salida de audio: 1 canal, RCA. Decodificación: H.265/H.264/MPEG4. Almacenamiento: 2 interfaces SATA; Capacidad: hasta 6 TB por cada disco; Capacidad solicitada por la Dependencia: 2 Discos duros con capacidad de 4 TB cada uno. Interfaces: 1 interfaz Ethernet RJ-45 10/100/1000 Mbps; interfaces USB: 1 USB 2.0 y 1 USB 3.0. Interfaces Poe: 16 interfaces Ethernet RJ-45 10/100 Mbps; Potencia: ≤ 20 0W; IEEE 802.3 af/at. Fuente de energía: ≤280W. Incluye Joystick USB Incluye Monitor de 24" o superior. Resolución 1920X1080 (FULL HD 1080p) Entrada HDMI,VGA Garantía mínima 1 año.
6	Cámaras IP	<ul style="list-style-type: none"> Sensor de imagen: 1/2.8" Progressive Scan CMOS. Iluminación: Color: 0.005 lux @ (F1.2, AGC ON), 0 lux with IR. Velocidad de disparo: 1/3 s to 1/100,000 s. Disparo lento. Lentes: 2.8 mm, 4 mm, 6 mm, 8 mm, 12 mm. Montaje de lente: M12. Iris: F1.6. Día y noche: IR cut filter. DNR: 3D DNR. Wide Dynamic Range: (WDR): 120 dB. 3 Ejes de ajuste: Pan: 0° to 360°, inclinación: 0° to 90°, rotación: 0° to 360°. Compresión de video: Main stream: H.265/H.264, Sub stream: H.265/H.264/MJPEG, Third stream: H.265/H.264.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad	Tipo	Características técnicas
		<ul style="list-style-type: none"> • Imagen: Resolución máxima: 2048 x 1536; Mejora de imagen: BLC/3D DNR. • Red: Almacenamiento de red: microSD/SDHC/SDXC card (128G) local storage, NAS (NFS, SMB/CIFS), ANR; Disparador de alarma: detección de movimiento, alarma de manipulación, red desconectada, conflicto de direcciones IP, logueo ilegal, disco duro lleno, error de disco duro. • Protocolos: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6. • Interfaz de comunicación: 1 puerto Ethernet RJ45 10M/100M. • Garantía mínima 1 año.
1	Cámara IP tipo domo PTZ	<ul style="list-style-type: none"> • Sensor de imagen: 1/2.8" progressive scan CMOS. • Iluminación mínima: Color: 0.05 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/W: 0.01Lux @ (F1.6, AGC ON). • Día y noche: Switch ICR. • Modo de enfoque: Auto/Semi-Auto/Manual. • Velocidad de disparo: de 1/1 a 1/10,000s. • Zoom digital: 16x. • Compensación de iluminación de fondo. • Wide Dynamic Range (WDR). • DNR (reducción de ruido digital). • Largo focal: de 4.7 a 94mm, 20x. • Velocidad de zoom: 3s. • Detección inteligente: Detección de intrusiones, detección de cruce de líneas, detección de excepciones de audio, Detección de movimiento y detección de manipulación de video. • Red: Compresión de video: H.265+/H.265/H.264+/H.264/MJPEG; Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722/G.726/MP2L2/PCM; Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, DHCP, PPPoE, Bonjour; 1 interfaz Ethernet RJ45 10M/100M. • Fuente de poder: AC 24V, y PoE (802.3at). • Garantía mínima 1 año.
1	Cámara IP tipo FishEye	<ul style="list-style-type: none"> • Sensor de imagen: 1/3 "de barrido progresivo CMOS. • Sistema de señal: PAL / NTSC • Min. Iluminación: 0.1 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0.28Lux @ (F2.0, AGC ON), 0 lux con IR • Tiempo de obturación: 1/25 (1/30) s a 1 / 100,000 s • Lente: 1.19mm, F2.0, Ángulo de visión: 180 ° (montaje en pared), 360 ° (montaje en techo) • Día y noche: Filtro de corte IR con interruptor automático • Amplio rango dinámico: 120 dB • Reducción de ruido digital: 3D DNR <p>Estándar de compresión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de video: H.264 + / H.264 / MJPEG, soporte H.264 + solo cuando el modo de visualización es Vista ojo de pez • Bitrate de vídeo: 32 Kbps ~ 16 Mbps



Cantidad	Tipo	Características técnicas
		<ul style="list-style-type: none"> Compresión de audio: G.711 / G.722.1 / G.726 / MP2L2/PCM <p>Imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> Max. Resolución de imagen: 2048 x 1536 Cuadros por segundo: Transmisión principal: 50Hz: 25fps (2048 x 1536, 1536 x 1536), 60Hz: 30fps (2048 x 1536, 1536 x 1536) Sub corriente: 50 Hz: 25 fps (720 x 720, 704 x 576), 60 Hz: 30 fps (720 x 720, 704 x 480) Configuración de la imagen: Saturación, brillo, contraste ajustable a través del software cliente o navegador web Superposición de imagen: 128 x 128, BMP 24bit, zona configurable <p>Red</p> <ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de red: NAS (Soporte NFS, SMB / CIFS), microSD/SDHC/SDXC (128G), almacenamiento local. Activador de alarma: Cruce de línea, detección de intrusiones, detección de movimiento, análisis dinámico, alarma de manipulación, desconexión de la red, conflicto de direcciones IP, excepción de almacenamiento Protocolos: TCP / IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, Bonjour Función general: Autenticación del usuario, marca de agua, filtrado de direcciones IP, acceso anónimo, sin parpadeo, latido del corazón, máscara de video Compatibilidad del sistema: ONVIF (Perfil S, Perfil G), ISAPI <p>Interfaces</p> <ul style="list-style-type: none"> Audio: Micrófono interno y altavoz Interface de comunicación: 1 interfaz Ethernet RJ45 10M / 100M Almacenamiento a bordo: Ranura Micro SD / SDHC / SDXC incorporada, hasta 128 GB Botón de reinicio <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> Protección contra impactos: IEC60068-2-75Eh, 50J; EN50102, IK10 Impermeable: IP66 Rango IR: 15 metros Garantía mínima 1 año.

La instalación, configuración y puesta a punto del equipo de video vigilancia deberá incluir todos los accesorios, materiales, soportes, cableado, conectores y ductos necesarios, para su correcto funcionamiento.

LECTORES BIOMÉTRICOS

El proveedor deberá suministrar, configurar y poner en operación en el servicio de cableado estructurado, lectores biométricos de tiempo y asistencia, para el registro de entradas y salidas del personal, con las características mínimas que a continuación se describen:

Cantidad	Tipo	Características técnicas
4	lectores biométricos	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de huellas: 3000. Capacidad de transacción: 100,000 eventos. Sensores: óptico, antirayaduras.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad	Tipo	Características técnicas
		<ul style="list-style-type: none">• Comunicación: TCP/IP, Wi-Fi y USB.• Pantalla: multimedia TFT de 3.5".• Fuente de alimentación 12Vcd / 190mA en standby y 250mA en operación.• Conexión inalámbrica Wi-Fi.• Garantía mínima 1 año.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

ANEXO 4

EQUIPO DE CÓMPUTO

DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES

No	Descripción	Cant
1	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Procesador Intel Core i3 8ª Generación con 4 núcleos. Tarjeta madre con Chipset Intel Q370. Memoria RAM de 4GB DDR4, 2400 MHZ o superior, expandible hasta 64 GB. Disco duro de 1 TB 7200 RPM SATA. Monitor amplio de 21.5" LCD con retroiluminación LED, con EnergyStar 6.0 o posterior. Unidad óptica DVD +/- RW SATA. Tarjeta de red integrada 10/100/1000. Tarjeta de sonido integrada. Controlador de video Intel UHD Graphics 630. Periféricos: Teclado USB Alámbrico, mouse óptico USB Alámbrico Puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 HDMI, 1 RJ45, Compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica. Ranuras de expansión: uno o dos PCIE x16 de media altura o perfil bajo. CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante. Software precargado: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Microsoft Office Profesional 2019, Symantec Endpoint SEP v.14 Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español. Existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. Dispositivo de seguridad TPM integrado. Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante. EPEAT Gold (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.</p>	135
2	<p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con las siguientes características técnicas:</p> <p>Procesador Intel Core i5 8ª Generación con 6 núcleos. Tarjeta madre con Chipset Intel Q370. Memoria RAM de 8GB DDR4, 2666 MHZ, expandible hasta 64 GB. Disco duro de 1 TB SATA. Monitor amplio de 21.5" LCD con retroiluminación LED, con EnergyStar 6.0 o posterior. Unidad óptica DVD +/- RW SATA. Tarjeta de red integrada 10/100/1000. Tarjeta de sonido integrada. Controlador de video Intel HD Graphics UHD 630. Periféricos: Teclado USB Alámbrico, mouse óptico USB Alámbrico. Puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 HDMI, 1 RJ45. Compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica, Ranuras de expansión: uno o dos PCIe 3.0 x16 de media altura o perfil bajo, CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, Software precargado: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores</p>	2



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

No	Descripción	Cant
	<p>a la fecha de su recepción formal. Dispositivo de seguridad TPM integrado. Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante. EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE. Nota: Uno de los equipos deberá tener instalado licenciamiento AutoCAD – including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD, suscripción anual.</p>	
3	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>Procesador Intel Core i5 8ª Generación con 4 Núcleos liberado a partir del 2017. Tecnología Móvil. Chipset Intel integrado en el procesador. Disco duro de 256 GB SSD. Memoria RAM 8 GB. Pantalla de 14" LED antirreflejo. Red Inalámbrica 802.11ac. Bluetooth integrado. Tarjeta de video UHD Graphics 620. Cámara integrada HD 720p como mínimo. Batería: 3 a 6 CELDAS Litio-Ion. Puertos: 3 puertos USB (por lo menos 2 v3.0 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45, lector de tarjetas. Software precargado Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Microsoft Office Profesional 2019, Symantec Endpoint SEP v.14 Manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. Dispositivo de seguridad TPM integrado. EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México. Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente. DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.</p>	8
4	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Funciones de escaneo a color, impresión, copia, escaneo. Velocidad de impresión: 26 - 30 ppm en negro. Memoria estándar de 128 MB hasta 2 GB. Procesador de 600 MHz hasta 800 MHz. Resolución de 1200 x 600 ppp hasta 4800 x 4800 ppp en negro. Tipo de escaneo/copia: cama plana y alimentador de hojas. Resolución óptica de escaneo: de 600 x 600 hasta 4800 x 4800 ppp. Interfaz USB 2.0 y/o Ethernet. Deberá incluir cable USB y de corriente. Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.</p>	22
5	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TECNOLOGÍA LÁSER A COLOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Funciones de escaneo, impresión y fotocopiado. Velocidad de impresión: 32 - 40 ppm en negro y color. Memoria estándar de 1 GB hasta 5 GB. Resolución de hasta 2400 x 2400 ppp en negro y color.</p>	7



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

No	Descripción	Cant
	Bandeja de entrada de hasta 550 hojas. Interfaz: Puertos USB 2.0 y 10/100/1000 Ethernet. Incluye Cable USB y de corriente. Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a términos del fabricante	
6	VIDEOPROYECTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Resolución nativa: 1080p. Tecnología 3LCD de 3 chips. 2,500 lúmenes. Relación de contraste hasta 60,000:1. Relación nativa 16:9. Garantía mínima de un año.	1



ANEXO 5

Características de los enlaces privados de internet

- Salida al Backbone (principales conexiones troncales) de Internet con rutas e ISP's (Internet Service Provider) redundantes, que garanticen una disponibilidad del 99.98% en el servicio de internet.
- Tres enlaces con capacidad de 600 Mbps (cada uno) Dedicado Simétrico por punto de acceso mediante fibra óptica, mismos que deberán ser entregados en los lugares que le sean indicados por la Dependencia.
- Un enlace privado entre las tres ubicaciones para desborde de tráfico en caso de falla del enlace principal de la Dependencia.
- Alta disponibilidad para el servicio de acceso a Internet a través del Backbone del centro de datos del proveedor, que deberá cumplir con los niveles de seguridad de acceso y suministro ininterrumpido de energía eléctrica necesarios.
- Un esquema de balanceo de tráfico (alta disponibilidad) de los enlaces hacia el carrier de servicio a internet
- Hasta 5 direcciones IP's homologadas por cada enlace.
- Equipos con conectividad hacia internet e interconexión con la red del Gobierno del Estado de Puebla.
- Los equipos donde se recibirán los servicios de red privada e internet serán proporcionados por el proveedor.
- Los equipos instalados deberán contar con dos interfaces Ethernet 10/100/1000 Mbps para conectarse a la red interna.
- La dotación, instalación y puesta a punto de todo el hardware y software, acometidas, accesorios y cableado necesario para la prestación del servicio hasta el enrutador.
- Un diagrama de conectividad esquematizando los servicios y su equipamiento.
- Reportes mensuales de estadísticas de uso de los 3 enlaces.
- Soporte en su red de transporte para el protocolo ipv6 en caso que el Gobierno del Estado de Puebla lo requiera (aunque no se solicite de forma inicial).
- Monitoreo del tráfico de internet 7x24x365.
- Estado de salud de los enlaces privados y de internet.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 6

Niveles de Severidad

Severidad	Impacto	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución
Crítica	La infraestructura está inoperativa y la operación de negocio está claramente impactada. No se pueden realizar actividades sobre el servicio.	15 minutos.	4 horas hábiles para dejarlo como SEVERIDAD MAYOR
Mayor	La infraestructura está afectada seriamente. La operación está comprometida y se puede trabajar, pero con severas limitaciones.		8 horas hábiles para dejarlo como SEVERIDAD MEDIA
Medio	El servicio se puede utilizar, aunque hay algunas características que pueden no funcionar correctamente.		24 horas hábiles para dejarlo como SEVERIDAD BAJA.
Baja	Asesorías y dudas.		24 horas Hábiles para dejarlo a punto.

**ANEXO 7****Tabla 1. Tiempos de respuesta**

No.	Descripción	Tiempo de respuesta a fallas remoto	Tiempo de respuesta a fallas en sitio
1	Atención a fallas	Inmediato	N/A
2	Diagnóstico de la falla	Máximo 1 hora después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente.	Máximo 4 horas después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente
2	Solución de fallas	Máximo 4 horas después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente.	Al siguiente día natural del reporte.

Tabla 2. Disponibilidad

Disponibilidad %	No. de minutos fuera de servicio	Penalización a Pagar %
100 a 99.98	0 a 12	0
99.97 a 99.90	13 a 47	5
99.89 a 99.80	48 a 89	10
99.79 a 99.70	90 a 130	15
99.69 a 99.60	131 a 176	20
99.59 a 99.50	177 a 219	25
99.59 a 99.40	220 a 259	30
Menor a 99.40%	260 a 300	100



ANEXO 8

Constancia de Visita a los Inmuebles y/o Áreas

Secretaría de Finanzas y Administración.

Presente

Lugar que se visita

Por este conducto, hago constar que el C. _____ en su carácter de _____ de _____ la _____ empresa _____ se presentó en el _____, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección requerido por el procedimiento de adjudicación número _____, relativo al servicio integral de conectividad y control de video vigilancia para diferentes Dependencias del Gobierno del Estado, así como servicio de enlaces privados de internet con adquisición de equipo de cómputo e impresión y aparato audiovisual, con el objeto de conocer debidamente los inmuebles y/o las áreas en donde habrá de prestarse el servicio.

EMPRESA	Inmueble: _____
NOMBRE:	NOMBRE:
PUESTO:	PUESTO:
FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA:
FIRMA Y/O SELLO	FIRMA Y/O SELLO



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

ANEXO 9

EQUIPO DE CÓMPUTO

Precio unitario y total de los equipos de cómputo, los cuales incluyen IVA

No	Descripción	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Procesador Intel Core i3 8ª Generación con 4 núcleos. Tarjeta madre con Chipset Intel Q370. Memoria RAM de 4GB DDR4, 2400 MHZ o superior, expandible hasta 64 GB. Disco duro de 1 TB 7200 RPM SATA. Monitor amplio de 21.5" LCD con retroiluminación LED, con EnergyStar 6.0 o posterior. Unidad óptica DVD +/- RW SATA. Tarjeta de red integrada 10/100/1000. Tarjeta de sonido integrada. Controlador de video Intel UHD Graphics 630. Periféricos: Teclado USB Alámbrico, mouse óptico USB Alámbrico Puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 HDMI, 1 RJ45, Compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica. Ranuras de expansión: uno o dos PCIE x16 de media altura o perfil bajo. CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante. Software precargado: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Microsoft Office Profesional 2019, Symantec Endpoint SEP v.14 Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español. Existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal. Dispositivo de seguridad TPM integrado. Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante. EPEAT Gold (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.</p>	135		
2	<p>Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con las siguientes características técnicas:</p> <p>Procesador Intel Core i5 8ª Generación con 6 núcleos. Tarjeta madre con Chipset Intel Q370. Memoria RAM de 8GB DDR4, 2666 MHZ, expandible hasta 64 GB. Disco duro de 1 TB SATA. Monitor amplio de 21.5" LCD con retroiluminación LED, con EnergyStar 6.0 o posterior. Unidad óptica DVD +/- RW SATA. Tarjeta de red integrada 10/100/1000. Tarjeta de sonido integrada. Controlador de video Intel HD Graphics UHD 630. Periféricos: Teclado USB Alámbrico, mouse óptico USB Alámbrico. Puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 HDMI, 1 RJ45. Compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica, Ranuras de expansión: uno o dos PCIe 3.0 x16 de media altura o perfil bajo, CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante,</p>	2		



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

No	Descripción	Cant	Precio Unitario	Precio Total
	<p>Software precargado: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.</p> <p>Dispositivo de seguridad TPM integrado.</p> <p>Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante.</p> <p>EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.</p> <p>DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.</p> <p>Nota: Uno de los equipos deberá tener instalado licenciamiento AutoCAD – including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD, suscripción anual.</p>			
3	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>Procesador Intel Core i5 8ª Generación con 4 Núcleos liberado a partir del 2017.</p> <p>Tecnología Móvil.</p> <p>Chipset Intel integrado en el procesador.</p> <p>Disco duro de 256 GB SSD.</p> <p>Memoria RAM 8 GB.</p> <p>Pantalla de 14" LED antirreflejo.</p> <p>Red Inalámbrica 802.11ac.</p> <p>Bluetooth integrado.</p> <p>Tarjeta de video UHD Graphics 620.</p> <p>Cámara integrada HD 720p como mínimo.</p> <p>Batería: 3 a 6 CELDAS Litio-Ion.</p> <p>Puertos: 3 puertos USB (por lo menos 2 v3.0 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45, lector de tarjetas.</p> <p>Software precargado Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Microsoft Office Profesional 2019, Symantec Endpoint SEP v.14</p> <p>Manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.</p> <p>Dispositivo de seguridad TPM integrado.</p> <p>EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México.</p> <p>Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente. DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.</p>	8		
4	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Funciones de escaneo a color, impresión, copia, escaneo.</p> <p>Velocidad de impresión: 26 - 30 ppm en negro.</p> <p>Memoria estándar de 128 MB hasta 2 GB.</p> <p>Procesador de 600 MHz hasta 800 MHz.</p> <p>Resolución de 1200 x 600 ppp hasta 4800 x 4800 ppp en negro.</p> <p>Tipo de escaneo/copia: cama plana y alimentador de hojas.</p> <p>Resolución óptica de escaneo: de 600 x 600 hasta 4800 x 4800 ppp.</p> <p>Interfaz USB 2.0 y/o Ethernet.</p> <p>Deberá incluir cable USB y de corriente.</p>	22		



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

No	Descripción	Cant	Precio Unitario	Precio Total
	Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.			
5	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TECNOLOGÍA LÁSER A COLOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Funciones de escaneo, impresión y fotocopiado. Velocidad de impresión: 32 - 40 ppm en negro y color. Memoria estándar de 1 GB hasta 5 GB. Resolución de hasta 2400 x 2400 ppp en negro y color. Bandeja de entrada de hasta 550 hojas. Interfaz: Puertos USB 2.0 y 10/100/1000 Ethernet. Incluye Cable USB y de corriente. Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a términos del fabricante</p>	7		
6	<p>VIDEOPROYECTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Resolución nativa: 1080p. Tecnología 3LCD de 3 chips. 2,500 lúmenes. Relación de contraste hasta 60,000:1. Relación nativa 16:9.</p> <p>Garantía mínima de un año.</p>	1		



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-102-422/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y
CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASÍ COMO SERVICIO DE ENLACES PRIVADOS DE INTERNET CON ADQUISICIÓN DE
EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN Y APARATO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 10

Especialización del personal

Especialización	Certificación	Cantidad
Administrador de redes	Certified Network Associate	1
Arquitecto de Redes	Cisco Certified Design Professional ó CCNP Routing and Switching	1
Project Manager	Project+ o PMP	1
Especialista en telefonía	VoIP Basic Certified Engineer	1
Diseño de planos	Certificado en AutoCad	1

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL****ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.